ATHA-DAH-FAVE-046-006-01

Como Administrador debas haciendas del Sr. D. Manuel Bore de Velasco y Alvarez en virtud de poder que otorgó a mi favor en la Ciudad de Valladolid a 1º de Agosto de 1837 formo la cuenta de lo que debo por las cantidades que haya cobrado en mi poder, y debo que hade haber por los pagos que he hecho en la forma siguiente

Agosto de 1839.

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel Bore de Velasco	Haber
	Lo primero hade haber nueve ducados doce R.s y veinte y un mrs que resultaron de alcance a mi favor en fin de Julio p.p.do	912-21
„16	Agosto 1º recibí de Juan Manuel de Mendivil doce y seis R.s por renta dela 1ª habitación de la casa nº 140 „ dela corrª correspondiente a meses de Julio p.p.do —— „	
„71-17	Agosto 4: recibí de Placido Olascoaga setenta y un D.s diez y siete mrs por renta dela 3ª habitación de la casa nº 141 dela corrª correspondiente a dos meses contados desde 5 de Junio y Julio próximos pasados —— „	
„12	Agosto 6: recibí de Ygnacio Arbaiza (a) Marin, doce D.s por cuenta dela renta dela 1ª habitación de la casa nº 141 „ dela corrª correspondiente desde 1º de Febrero deste año al respecto de diez D.s mensuales —— „	
„28	Ag.to 7: recibí de Isabel y Adan Villar Conde y otros D.s por renta dela 2ª habitación de la casa nº 141 dela corrª correspondiente a dos meses contados desde 5 de Julio p.p.do a 5 de Setiembre p.mo venidero —— „	
„6	Agosto 13: recibí de Ygnacio Arbaiza (a) Marin, seis D.s por cuenta dela renta dela 1ª hab.n de la casa nº 141 dela Corrª correspondte desde 1º de Febrero de este año —— „	
133-17		912-21

A.H.A. ALAVA-VELASCO

Debe	Como administrador del Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
133-17		912-21
	Agosto 19: entregue á Roman Bedoya por mano dela Sra. Agustina Arbolaezabal viuda de D. consta de su recibo anticipado ffha 12 deste mes	„20
	Ag.to 20: abonreintero Fran.ca Gorosarri v.a de Ganuza menor Viuda de Juan de Ganuza v.a de Villafranca, y Apodaca Equiz v.a de Arcaya á dos D. cada uno de gratificacion Leis	„„6
	Ag.to 21: ala misma viuda de Casimiro Retorio vecino dela gondoña le dí dos D.	„„2
	Agosto 22: abonreintero Juan Luis Beiz de Ganuiz y Ramon de Urbina vec.o del Retorio y Esteban de Arca vecino destaciudad que labra en Gaudelogui á dos D. cada uno Leis	„„6
	Ag.to 23: A Matias de Vengoa v.o de Arcaya le dí dos D.	„„2
	Ag.to 24: A Manuel de Orive vecino deesta ciudad le dí dos D.	„„2
160	Ag.to 26: recibí de Antonio Araba vecino deesta ciudad ciento y sesenta R.s importe de cinco fanegas de trigo á treinta y dos R.s fanega	„
	Ag.to 26: al mismo Antonio Araba inquilino le dí dos D.	„„2
180	Ag.to 28: recibí de Roque Aliseda ochenta R.s para completo pago de los cuatrocientos R.s de renta dela casa n.o 50 de la calle dela Zapatería correspondiente á un año vencido en 1.o de Abril del presente de 1839	„
	Ag.to 28: entregue al criado Domingo Echavarria sesenta y seis R.s para pagar la contribucion dela casa y tienda de tabaco que le exige la Hermandad	„66
„20	Agosto 30: recibí de Manuela de Gorosarri veinte R.s por renta dela 2.a habitacion dela casa n.o 25 dela calle de Santo Domingo correspondiente á este propio mes	„
	Ag.to 31: al dos vecinos Vitoriano Ullibarri y Nicasio Zoconiz	
393-17		1018-21

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
393-17		1018-21
	Vecinos de esta Ciudad les diadova. cada uno, cuatro ——	" " 4
" 16	Agto 31: recibi de Juan Manuel de Ollendizabal diez y seis	
	ps. por renta de la habitacion de la casa n° 140 de la Carrera	
	correspondiente a este proprio mes ——	"
132-4	Agosto 31: recibi de la Señora Agustina de Ortolazabal	
	ciento treinta y dos ps. y cuatro mrs importe de arroba y	
	media de yerba: ocho arrobas y ocho libras de fideos: nue-	
	ve libras de manzanas: cuatro celaminas de arroz y	
	seis docenas de cebollas vendidas en este mes de la pulpa,	
	cuya cantidad ha quedado ligiuda de dicha dos	
	ps. y doce mrs pagados por entradas de hospitales	
	Agosto 31: pague a la misma Sa. Agustina doscien-	220-12
	tos veinte ps. y doce mrs importe del gasto de la casa	
	con sus alimentos y demas en este mes, segun resulta	
	del cuaderno de asientos Diarios ——	"
	Agto 31: debo haber por una asignacion de este pro-	248
	prio mes doscientos cuarenta y ocho ps ——	"
	Agto 31: por partes de cuatro cartas de los Señores Fluch	" " 4-16
	3 " 14 " 19 " y 24 de este mes y otra de Arduña, ps. 16 de do-	
	ble Peseta cuatro ps. diez y seis mrs ——	"
541-21		
	Haber	1496-15
	Debo	" 541-21
	Alcance a mi favor	" 953-28

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber

Setiembre de 1839.

	Lo primero hede haber mil novecientos cincuenta y tres reales veinte y ocho mrs que resultaron de alcance a mi favor en fin de Agosto ppdo ———	953-28
	Setiembre 3: al Cirujano Blasco de Landa por asistencia de Llorriaga le di de gratificacion dos d. ———	" " 2
	Set.e 3: al Cirujano Lorenzo Ursalde de Vitoria por otro d. ———	" " 4
" 60	Set.e 4: recibi del Valentin Garcia Letrista d. por renta de la casa n.º 79 de la correria aplicada al mes de Oct.e de 1838 sin perjuicio de la Sec.ria de Hacienda ———	"
165	Setiembre 6: recibi de Dn.to Blasquiner Vecino de la Villa de Bermeo ciento sesenta y cinco d. sin port.e de cinco fa. negas de trigo a treinta y tres r.s fanega ———	"
	Setiembre 8: pague treinta r.s que la Señora Agustina entregó al prisionero Ramon Pedroja quando salio en libertad, consta de su recibo ———	"
	Setiembre 9: gaste en los dias 5, 6 y 7, que anduve con el criado Domingo en la Villa de Bermeo y pueblos de su comarca, la yegua y Dama cobrando y lebantando la detencion de reses que habian hecho las Justicias por la contribucion extraordinaria de guerra, noventa y cinco r.s a saber 54 por alquileres de cadenas. & 33 por alquiler del caballo y 8 que le D.i de agasajo a dho criado ———	" 95
	Setiembre 10: al cirujano Manuel de Serio vecino de Bolibar le di de gratificacion cuatro r.s ———	" " 4
	Set.e 10: a Matias Gomez V.te de Leniz[illegible] de la Oca dos r.s ———	" " 2
	Set.e 10: a Mauricio Otaza vecino de Arcaya dos r.s ———	" " 2
225		1092-28

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manl. Sze de Velasco	Haber
225		1092-28
	Sete/10: al hijo de Deogracias Lobes v.o de Otaza dos d.s	" 2
	Sete/10: a Fran.co Juan yuiner v.o de San Sebastian dos d.s	" 2
	Sete/10: a Pedro de Allegria vecino de Cuchs pague cinau-	" 52
	enta y dos d.s por partes de tres fanegas de trigo cobra-	
	das de Miguel Juan vecino de mismo pueblo	"
	Sete/12: a Cecilio Zarate v.o de Ulibarri deuda le di de	
	gratificacion dos d.s	" 2
	Sete/12: a Damaso Arcaztuni v.o de Mendiola por d dos d.s	" 2
	Sete/14: a Santos Olaizola v.o de Zangoza cuatro d.s	" 4
	Sete/14: a la Viuda de Geronimo Ortiz v.o d.o por d cuatro d.s	" 4
	Sete/14: a Pedro Juan vecino de Zangoza por d cuatro d.s	" 4
	Sete/14 a Felipe Agote la menor v.o de la misma por d cuatro d.s	" 4
	Sete/14: a Felipe Agote la mayor v.o d.o por d seis d.s	" 6
" 20	Sete/14: recibi del Casado Domingo de Echavarria veinte	
	v.s que le habia entregado la viuda de Bergara por cuen-	
	ta del hospedaje de tres años hasta esta fha en la casa	
	de Arraya aunque sin haber hecho ajuste	"
" 60	Sete/16: recibi de Marcelino Aguirre sesenta d.s por renta	
	de la casa n.o 148 de la Zapatería, corresp.te a tres me-	
	ses vencidos el dia de ayer	"
" 10	Sete/17 y 19: recibi en los dos dias de Ygnacio de Arana (a)	
	Narru diez d.s por cuenta de la renta de la fabrica.n	
	de la casa n.o 141 de la Correria correspondiente hasta fin	
	de Julio de este año	"
	Sep.e 21: gaste en los dias 17, 18 y 19 Setenta y cuatro d.s en	" 74
	alimentos, posadas, y en cuya cantidad estan incluidos cuatro	
	duros de gratificacion a los ynquilinos de la casa nueva y ocho	
	al casado Domingo Echavarria que andubo conmigo en	
315		1248-28

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manl. Pre de Velasco	Haber
345		1248-28
	los pueblos de Treita, Alegria, Langarica, Zaldunondo Larrinzar y demas intermedios con la cobranza de renta y reconocimiento del estado de los arriendos ——— "	
	Set.e 21: A José Lopez, inquilino de Lagunaviejo de gratificacion dos D.s ———	" 4
	Set.e 21: A Pedro Otaerdo vecino de Murguia por d.o motivo	" " 4
	Set.e 21: A Patricio Otaza y Vicente Castaje vecinos de Vitoria les di de gratificacion cuatro D.s ——— "	" 4
200	Setiembre 23: recibi de D. Gregorio Villaor doscientos D.s por primera partida a cuenta de la renta vencida en 1.o de Febrero del 838 por un año, de la casa n.o 52 de la Zapatería	
	Setiembre 25: A Dionisio Garmendia vecino de Murguia de le di dos D.s ----	" 2
	Set.e 25: A Vicente Olamendi vecino de Aberasturi le di dos D.s ——— ----	" 2
	Set.e 26: á Domingo Diaz de Garaño vecino de Arrieta le di ---- de gratificacion dos D.s ——— "	" 2
	Set.e 26: á Saturnino Arbulo v.o de le di dos D.s por d.o ——— ----	" 2
	Set.e 26: á Toribio Arbulo v.o de Castillo por id dos D.s ———	" 2
	Set.e 26: á Francisco Rodriguez por d.o dos D.s ———	" 2
	Set.e 26: á José Gonz.z v.o de Arcaya por d.o cuatro D.s ----	" 4
	Set.e 26: á Juan de Antoñana por d.o v.o Arcaya cuatro D.s ----	" 4
	Set.e 26: á Blas Zabala v.o Arcaya por id cuatro D.s ----	" 4
" 16	Set.e 30: recibi de Juan Manuel de Arandiribal diez y seis D.s por renta de la 1.a habitacion de la casa n.o 140 de la correria correspondiente á este propio mes ——— "	
800	Set.e 30: recibi de Feliciano Arza ochocientos D.s por rentas de las casas num.s 27 y 28 accesorias á esta principal, por la primera 360 D.s y por la 2.a 440 " correspondientes á un año vencido en este dia de la fha ——— "	
" 13	Setiembre 30: recibi de la Señora Agustina de Ortolazabal trece	
1344		1284-28

Debo	como Administrador delcaz. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
		1284-28
1344 "		

reales importe de cinco cuartos de arroba de pera á ocho $\frac{d}{r}$ @ y otra media @ entres $\frac{d}{r}$ vendidas de la hacienda de Chicago en este mes de la fha ——— "

Setc 30: pagué á la misma Agustina doscientos ochenta y 284-28
cuatro $\frac{d}{r}$ veinte y ocho mrs importe del gasto de alimentos
y demas que resulta del cuaderno de asientos diarios corres-
pondiente á este mes de Setiembre) ———— "

Setiembre 30: debe haber por mi asignacion en este propio " 240
mes doscientos y cuarenta $\frac{d}{r}$ ———— "

Setc 30: por el de cuatro cuartos de mi Sr. D. Manl. fhas 30 Agto 8 „ 12 „ „ „ 4-16
y 21 del presente y otra de 12 del mismo del Administrador de Or-
duña cuatro $\frac{d}{r}$ y diez y seis mrs ———— "

Haber	1814-4
Debo	1344-"
Alcance mi favor	470-4

Octubre de 1839.

Lo primero debe haber cuatrocientos setenta $\frac{d}{r}$ y cuatro
mrs que resultaron de alcance mi favor en fin de Setbre ult.o 470-4

Octubre 2: pague al citado Domingo de Echavarria noven- „ 90-28
ta reales veinte y ocho mrs importe de treinta y tres ha-
negas ganadas desde San Juan de Junio ultimo hasta el de Setiembre
ultimos, consta de su recibo ———— "

Octubre 2: entregue al mismo Domingo ciento sesenta 160
$\frac{d}{r}$ por cuenta de sus soldadas, consta de su recibo ——— "

Octubre 3: pague al Alguacil Garcia por citas para da- „ „ 3
723-32

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
" " "		723-32
	mandar a la Viuda de Isabel, Ygnacio Ibarra (é) Isaac y Manl. Yturriaga (é) Laporta tres p.s ———	"
	Octubre 3: al ranchero Manuel de Robles vecino de Gomecha	" " 4
	le di de gratificacion cuatro p.s ———	"
120 --	Octubre 5: recibi de Valentin Garcia ciento y veinte p.s por	
	renta dela casa n.º 79 dela Correria, aplicada alos meses de	
	octubre y Noviembre de 1838 sin perjuicio dela Escritura de	
	asiento ———	"
" 19-16	Octubre 7: recibi de Manuela de Gorozarri por mano de Do-	
	lores de Yzaguirre diez y nueve p.s y diez y seis mrs por renta	
	dela 2.ª habitacion dela casa n.º 25 dela calle de Santo Dom.º	
	corres.te diente almes de octubre pp.do y Salio dela hab.n —	"
" 28	Oct.e 9: recibi de Isabel y Pilar Villar veinte y ocho p.s por renta	
	dela 2.ª habitacion dela casa n.º 141 dela Correria correspond.te	
	a dos meses contados desde 5 de Set.e a 5 de Oct.re pp.mo Venideros —	"
	Octubre 10: Le di al ranchero Agustin Lagos vecino de Estavillo	" 12
	doce p.s de gratificacion por los años de 1837. 38 y el presente	
	en atencion a que nada le habia dado en los dos primeros y	
	aque en los tres pago la renta por entero ———	"
6720	Octubre 14: Debo Seismil setecientos y veinte p.s que recibi de	
	D. Francisco de Landazabal por 240 fan.s de trigo que le ven-	
	di en la forma siguiente	
	" 60 " fanegas de trigo de Berriño a 31 p.s fan.a ... 1860	
	120 " D valenciano a 28 p.s ——— 3360	
	" 60 " D trigo blanco a 25 p.s ——— 1500	
	240 ——— Total ——— 6720 *	
	Octubre 14: pague alos medidores por sus derechos a cuarto en	" 28 - 8
	fanega veinte y ocho p.s y ocho mrs ———	"
"	Octubre 19: pague al Sr. D. Diego Olave quinientos veinte y seis p.s	526
6887-16		1294-6

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
6887-16		1294-6
	por el asiento y gastos del viage en la Diligencia desde Madrid de la Señora D.ª María Nieves de Velasco y Alvarez ——— "	
	Octubre 19: entregue por orden de dha Señora prestado a D. Cristoval de Ugarte vecino de esta y por mano de su hijo cien reales	100
108	Octubre 22: recibi de la viuda de Balbino de Lorostiza ciento y ocho R.s por renta de una bodega en la Casa n.º 41 de la Corredera correspondiente a un año vencido el 20 de este propio mes — "	
1840	Octubre 23: recibi de D. Florencio de Santa Maria Cura Parroco de San Pedro mil ochocientos cuarenta R.s en virtud de un cedido que me remitio D. Juan Fuiguer de Betolaza administrador en Toledo para en parte de pago del alcance de su cuenta correspondiente al año de 1838 segun la carta de 14 de este mes ——— "	
307	Octubre 23: recibi de mi S.ª D.ª Maria Nieves trescientos y siete R.s que le entregó en Cigüela el Administrador D. Bentura de Medina por cuenta del alcance de cuentas de los años de mil ochocientos treinta y cuatro y treinta y cinco ——— "	
	Octubre 23: pague a la misma Señora sesenta y dos R.s y cuatro mrs por gastos en el viage que hizo a dho pueblo con D. Francisco Zarate y el Juzgado Domingo de Echavarria —	" 62-4
	Octubre 25 pague cinco R.s por un cuartillo de tinta y otro	" 10
	cinco por dos manos de papel que en ambos son diez R.s	
	Octubre 25 pague por dos pañuelos y seda para coser para la Señora D.ª Maria Nieves sesenta y un R.s y diez y ocho mrs: a saber 58 R.s por los 3 pañuelos y 3 R.s 18 mrs por la seda	" 61-18
332	Octubre 26: recibi de Martin Fernandez trescientos treinta y dos R.s por renta de la 1.ª habitacion y tienda de la Casa n.º 41 de la corredera correspondiente a un año vencido el 20 de este mes, en cuya cantidad estan incluidos dos R.s que pago de menos el año ant.ª	1527 28
9274-16		

Debo	Como Administrador del Sr D. Manuel de Velasco	Haber
9474-16		1527-28
	Octubre 26: entregue a mi Sra D.a Maria Nieves ocho r.s para gastos estipendio de una misa delante de Nuestra Señora ——— "	---- " " 8
" 24	Octubre 27: recibi de Agustin Alonso y Fran.ca Saenz del Yguate veinte y cuatro r.s por renta dela 2.a habitacion dela Casa n.o 41 dela Corredera correspondiente a un mes vencido el dia de ayer — "	
	Octubre 28 pague a Dn.o de Urrutia un mil trescientos cuatro r.s diez y siete mrs por obras hechas en el año del 1835 en yuntas de bueyes dela Casa n.o 148 dela Zapateria y reparos en la yeral, consta dem.s cuentas — "	304-17
	Octubre 28: pague a D. Gabriel de Aranguren veinte cuatro r.s como curador de D. Benito y D.a Marina de Rota y Gomez dos mil cuatrocientos r.s v.on por los redditos del Capital de renta mil r.s, y son correspondientes a un año vencido en dicho de Agosto último, consta de recibo ——— "	240
	Octubre 28: pague a D.a Felicia Aguirre de Zubiaga de este com.o dos mil reales v.n por una letra a la par, a mi orden, que endoso a la de mi Sr. D. Manuel de Velasco, a cuatro dias vista y cargo de D. Joaquin Alonso, Plazuela Nueva n.o 4 c.to 3.o Izq.da	2000
	Octubre 28: pague sesenta y seis r.s por dos asientos en la Diligencia francesa hasta Vergara para la Señora D.a Mª Nieves y D. Fran.co Zarate y mas cuatro r.s por el porte que en junto son ciento ——— "	166
	Octubre 29: pague ocho r.s por estipendio de una misa en el Oratorio delas monjas Dominicas delante de N.S. del Rosario por orden dela Sr.a D.a Maria Nieves ——— "	" " 8
593-17	Octubre 30: recibi quinientos noventa y tres r.s y media vellon de mil ciento ochenta y siete en que se vendieron los Diezmos dela Villa de Lasarte, y arbitrio con el Sr Conde de Bastevana, como consta de cuenta firmada por el Cura y Apoderado — "	
	Octubre 30: pague a Dn.o Cura Servidor D. Ylefonso Lopez	550
10.091-33		6898-11

Debo	Como administrador del Sr. D. Manuel de Blanco	Haber
10.094-33		6898-11
	De Arcante quinientos cincuenta S. por su servicio correspondiente á este año	
	Octubre 30: pague á dho Señor cura quince S. por la mitad del estipendio de dicir misas aniversariales —	„ 15
	Octubre 30: dejé en poder de dho Sr. Cura veintey ocho S. y medio por cuenta de la tercera parte del medio diezmo que deben poner en poder del Arcipreste para el dia once del proximo mes de Noviembre cuya cuenta se liquidará con los conducentes recibos ———	„ 28-17 „
	Octubre 31: gasté en los dias 30 y 31 en la recaudacion de Diezmos y en la toma de razon de las heredades de los amillos incluso los viages treinta y nueve S. diez y ocho mrs ———	„ 39-16 „
	Octubre 31: pague por media fanega de cabas de Zapatos para sembrar en Arcaya y en el pardinero y sicke S ———	„ 27 „
	Octubre 31: pague por una guia de la Aduana para llebar á Madrid tres @ de oro de pasta S.a mayor cuatro S. veinte y cuatro mrs ———	„ 4-24 „
„ 16	Octubre 31: recibí de Juan Manuel de Mendizabal diez y seis S. por renta de la 1.a habitacion de la casa n.o 1.40 de la correria correspondiente á este propio mes	
„ 15	Octubre 31: recibí de la Señora Agustina Arbolezabal quince S. importe por tres cuartas de Salbado y seis por un celemin de cabas que vendió ———	„
	Octubre 31: pague á la misma Agustina trescientos veinte y ocho S. importe del gasto de alimentos y demas que resulta del cuaderno de asientos diarios correspondiente á este mes de Octubre) ———	328
10.122-33		7.341 „ „

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel Pere de Velasco	Haber
Fo. 122-33		7341-"
	Octubre 31: hede haber por mi asignacion en este porcpio mes	248
	doscientos cuarenta y ocho ps ———	
	Octubre 31: por porte de cartas asi delos Señores como de particulares fhas hasta el 26 de este mes pague diez y seis ps	"16-"6
	y seis mrs ———	"
	Haber ———	7605 "6
	Debo ——— Fo. 122-33	
	Alcance contra mi ———	"2517-27

Noviembre de 1839

2517-27 Lo primero debo dos mil quinientos diez y siete ps. 27 mrs
y siete mrs que resultaron de alcance contra mi en fin de
Octubre proximo pasado ———— "

1432-22 Noviembre 1º recibi de Damaso Ramirez Administrador
en Galarreta mil cuatrocientos treinta y dos ps. 22 mrs
dos mrs por cuenta del Trigo vendido delas rentas recau-
dadas en Setiembre decste año que entraron en sus poderes ——"

"74-17 Nov.re 1º: recibi de Placido Olascoaga setenta y cuatro ps.
diez y siete mrs por renta dela 3ª habitacion dela casa nº
141 dela Correria correspondiente alos meses de Agosto, Se-
tiembre y octubre proximos pasados ———— "

120 Nov.re 2: recibi de Valentin Garcia ciento y veinte ps. por
renta dela casa nº 79 dela Correria aplicada alos meses de
Diciembre de 1838 y Enero del presente año y espacio dela
escritura de arriendo ———— "

Noviembre 2: pague a Jose Albornoz cuatro ps. por llevar las "4
Aprendas de Trigo a Santa Maria y San Pedro, ayer y hoy ——

4141-32 "4

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
4141-32		" " 4
1000	Noviembre 4: recibí de mi Señora D.ª María Nieves de Velasco vecina de Zolosa el administrador D. Juan Jiménez de Betolaza a quien servirán de abono en el alcance de su cuenta correspondiente al año de 1838, de cuya cantidad le dio recibo dicha Señora	"
	Noviembre 4: entregue a dicha Señora trescientos sesenta D.s por gastos del viage con D. Francisco Zarate a Zolosa, Plasencia y Eibar que son ademas de los cien D.s suplidos en esta ciudad el 28 de Octubre que se hallan sentados con aquella fecha	360
250	Noviembre 5: recibí de Martin Guereñu vecino de Bergara doscientos cincuenta D.s por cuenta de los ochocientos D.s importe de treinta y dos fan.s de trigo que recibió de los inquilinos de dicha Villa en el año de 1834.	"
" 50	Noviembre 5: recibí de Manuel Yarritu vecino de Bergara cincuenta D.s por cuenta de la renta de un año vencido en 8 de Agosto de 1838 de la casa n.º 21 de la calle Somera	"
	Noviembre 6: entregue a la Señora D.ª María Nieves cuarenta D.s que le dio a la Villa de Escoriaza	" 40
	Noviembre 11: entregué a la misma Señora cuarenta y ocho D.s por dos varas de tela que compró a Vicente y cuenta	" 48
	Noviembre 11: pague al citado Domingo Echavarria catorce D.s por siete dias que gastó en alimentos en el mes de Octubre proximo pasado	" 14
	Nov.e 11: pague al mismo cuatro D.s por un celemin de arboja redonda para sembrar en la huerta de Urraga	" " 4
264	Noviembre 12: recibí de Pascual Ayala vecino de la Villa de Lapuebla doscientos setenta y cuatro D.s importe de ocho fan.s de trigo treinta y tres D.s fan.s	"
5705-32		470

Debo	Como administrador del Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
5705-32		470
	Noviembre 13: Di de gratificacion a Andres de Lobeo por la entrega dela renta del molino de San Cristoval cuatro d.	" " 4
165-22	Noviembre 13: recibi de Martin Chinchunneta ciento sesenta y cinco d. veinte y dos mrs para completo pago dela renta de mil y cien d. dela Casa n.o 5 dela Cuchillería por un año vencido en 12 de Noviembre de 1838 y por cinco meses de la hinda que se le pagó en 12 de Enero de 1838 contados desde el 12 de Agosto de 1837	"
434-12	Noviembre 13: recibi del mismo Chinchunneta cuatrocientos treinta y cuatro d. y doce mrs por cuenta dela renta de mil d. de dha casa, correspondiente a un año vencido el dia de ayer.	
320	Noviembre 14: recibi de Domingo Abide trescientos y veinte d. por cuenta dela renta de un año vencido en fin de Junio del presente correspondiente ala 3.a habitacion y bodega dela Casa n.o 68 dela Calle dela Correria, al respecto de dos d. diarios	"
	Noviembre 14: entregue a mi Señora D.a Maria Nieves veinte y cinco d. para pago de una arroba de bacalao que le habian pedido dedor a fiado	" 25
	Noviembre 14: entregue a mi Señora D.a Maria Nieves doce d. por un pañuelo que por su encargo compro la Luisa de Casa del Sr. Olave	" 110
	Noviembre 16: entregue a mi Señora D.a Maria Nieves ocho d. para pagar el estipendio de una Misa	" " 8
	Noviembre 16: pague por orden de mi S.ra D.a Maria Nieves ochenta y cinco r.s a D.a Prudencia de Veratiegui, importe de Bulto	" 85
	Noviembre 17: entregue a mi Sra D.a Maria Nieves sesenta r.s que le dio prestados a D. Cristoval de Ugarte	" 60
	Noviembre 17: entregue a la misma Señora mil r.s para gasto de su viage a Madrid en la Diligencia de mañana	1 00 0
6625-32		1 762 "

Debo	como administrador del Sr. D. Manuel Jose de Velarde	Haber
6625-32		1762
	Nov.re 18: a Manuel Ybañez de Galarreta vecino de esta ciudad se le dio dos D.s por gratificacion de la entrega de la renta	„ 2
1277-17	Noviembre 19: recibi de Clemente Gallo de Zarobita mil doscientos setenta y siete D.s diez y siete mrs por renta de la casa n.o 142 de la calle de la Correria, correspondiente a un año vencido el dia 8 de este mes, con arreglo a lo prevenido en carta de 8 de Diciembre de 1838 del Sr. D. Manuel de Velarde	
	Noviembre 20: pague a Santiago Ybañez veinte D.s por papel para cartas, finis y regulas por mitad ———	„ 20
7500	Noviembre 22: recibi de los Gefes de esta Provincia de Santander en representacion de la Real Hacienda siete mil quinientos reales, por renta de la casa Aduana, correspondiente a los seis primeros meses del año de 1836: dando por canceladas las tres libranzas que habian dado en 11 de Octubre de 1836 y 16 de Enero de 1837 contra la Tesoreria de la D.d Santander, que las protesto, y se debolvieron a la oficina de la dicha ciudad que las habia entregado ———	
654-17	Noviembre 23: recibi de la Madre Presidenta Sor Ma.a Felicia de San Joaquin y Sabrida seiscientos cincuenta y cuatro D.s diez y siete mrs por cuenta de la renta de la casa n.o 143 de la Correria correspondiente a un año, que tubo principio el dia 24 de Octubre ultimo y cumplira mi pasa de otro igual dia del año de 1840 „ descuento de cuarto Diario	
472-17	Nov.re 23: pague al Albañil Justo de Unzetarruza cuatro cientos setenta y dos D.s por obras en dha casa Leg.a n.o 80	
	Nov.re 23: pague al Carpintero Blanco de Eguirabal ochenta D.s por obras en dha casa, segun su cuenta —	„ 80
16057-32		2336-17

Debo	Como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
16057-32		2336-17
	Noviembre 23: pague al tabernero Feliciano Eguzquiza ciento y dos r.s importe de quintales puestos en dha casa n.º 1433 de la Comenia que habitan las Monjas, conta de cuenta — "	102
	Noviembre 23: le di de gratificacion por la venta que hago este año a Felix de Bobadilla n.º de Monasterio guercos cuatro r.s — "	" " 4
	Noviembre 24: entregue a D. Jorge Angulo vecino de esta villa dos mil r.s por igual cantidad que en su hijo entregó en Madrid a mi Sr D. Manuel, conta de carta 21 de este mes y recibo fha de hoy — "	2000
	Noviembre 25: entregue a D. Francisco Zuazte, Segun orden de mi Señora D.ª Maria Nieves, sesenta r.s para que de los diese ala Alferesa de Escoriaza — "	" 60
	Nov.re 25: entregue al mismo D. Francisco por igual ord.n una libra de chocolate que costo seis r.s para el hospicio que sirve esta habitacion de los peregrinos del Hospital de esta villa de Escoriaza — "	" " 6
	Nov.re 25: pague a D. Fabian Gonzalez de Allegria Presbitero capellan de la que fundó el D.r D. Pedro Alday en la colegiata de Santa Maria de esta Ciudad, y por mano de D Miguel Salazar, ciento noventa y ocho r.s por redito de un censo de 300 Duc.s, correspondientes a dos años vencidos en 25 de Set.e de 1838 y 25 de Set.e del p.te de 1839, conta de dos recibos al respecto de 99 r.s cada uno — "	198
2000	Noviembre 27: recibi del Administrador de Tolosa D. Juan Ignacio de Beobide, por mano del Presbitero D. Agustin Elgarresta, dos mil r.s v.n para en parte de pago del alcance de su cuenta correspondiente al año p.do de 1838 — "	
124	Noviembre 27: recibi de Francisco Saenz de Ugarte veinte	
18081-32		4706-17

Debo	Como administrador del Sr. D. Manl. de Velasco	Haber
18081-32		4706-17
	y cuatro reales por renta de la 2ª habitacion de la casa nº 41 de la Corrª correspondiente a un mes vencido el dia de ayer ——— "	
	Noviembre 28: pague a D. Francisco Zuzate diez y seis r.s que gasto en la cerradura del Hospital de Lucmaiz in-	" 16
	duso el corte de jornales y clavos ——— "	
	Noviembre 28: pague al mismo D. Francisco otros cua-	" 45
	renta y cinco r.s que hubo de gasto en el viage con el	
	cuado Domingo a dho pueblo de Lucmaiz ——— "	
	Noviembre 28: a Marcos Lopez vecino de Arnico por	" 1
	gratificacion de una fanega de renta que hace a nuestro favor	
600	Noviembre 29: recibi de D. Gregorio Villaor seiscientos	
	r.s para completo pago de la renta de la casa nº 52	
	de la calle de la Zapateria, correspondiente a un año	
	vencido en 1º de Febrero de 1838 ——— "	
" 16	Noviembre 30: recibi de Juan Manuel de Arendiabal diez y	
	seis r.s por renta de la 1ª habitacion de la casa nº 120 de la	
	Corrª correspondiente a este proximo mes ——— "	
	Noviembre 30: pagué a D. Tomas Tournon residente en Bur-	1500
	gos por mano de D. Mariano Pulon mil quinientos r.s	
	segun su carta orden de 25 de este mes, y segun la de	
	mi principal del 9 son por reditos de un año del	
	pagaré que cumplio el 13 deste proximo mes — "	
	Noviembre 30: pagué a Señor Agustina de Astolaraba	521-24
	quinientos veinte y un reales veinte y cuatro mrs importe	
	del gasto de alimentos y demas que resulta del cuader-	
	no de asientos diarios correspondiente a este mes —— "	
	Nov.re 30: he de haber por mi asignacion de este proximo mes	240
	dos cientos y cuarenta r.s ——— "	
18697-32		7030-"7

Debo	como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
18.697-32		7030-"7
	Nov.e 30: por gastos de costas asi deben Señores como dependientes de estas fechas hasta el 27 de este mes pague diez y siete reales y dichos mrs ——— "	"17-10
	{ Haber ———	7047-17
	{ Debo ———	18697-32
	{ Alcance contra mi ———	11650-15

Diciembre de 1839.

11650-15	Lo primero debo onze mil seiscientos cincuenta p.s quince mrs que se cargaron de alcance contra mi en fin de Nov.e	
	Diciembre 1.o entregue a D.a Juana Pastrana de Astu- gado por mano de su hermano Lic.do D. Jorge tres mil p.s en pan en parte de pago de los trece mil de su empreste de 13 de Julio de 1831, consta de recibo	3000
	Diciembre 2: entregue a D.a Nicolasa de Leyva un mil p.s a virtud de lo que mi Sr. D. Manuel de Ve- lasco me prevenia en su carta de 23 de octubre ultimo, consta de recibo ——— "	1000
	Diciembre 2: entregue a Boleta San Martin viuda de Manuel Uribe y sus dos hijos Martino y Florencia mil quinientos p.s a quinientos cada una, consta de recibo ——— "	1500
120---	Diciembre 3: recibi de Valentin Garcia ciento y veinte p.s por renta de la casa n.o 79 de la Lorenia, aplicada a los me- ses de Febrero y Marzo del presente año, sin perjuicio de la Escritura de arriendo ——— "	
11770-15	Diciembre 3: entregue al Arquitecto D. Jose Antonio de	2000
		7500

Debo	Como administrador del Sr. D. Manl de Velasco	Haber
11770-15		7500

Garavirabal dos mil d.s v.n por cuenta de sus ovp.ac-
nes ante Direccion de la Aduana de Vizcaya á
virtud de carta de ntro Sr. D. Manuel fha 27 de Nov.e
último, como de recibo de este dia ——— "

Diciembre 6: pagué por ocho otanas que el citado Dom.o ——— „16
de Echavarria y asto en el mes de Nov.e Dich.o diez y seis d.s „
Diciembre 6: pagué el mismo por la limpiera de dos ——— „2-28
sabanas y cuatro camisas dos d.s veinte y ocho mrs ——— "
Dich.e 6: pagué el mismo Domingo cuarenta y seis d.s ——— „46-8
ocho mrs por los jornales de seis peones y luz y asto p.a
hacer un Zoco frente del Palacio de Larrinaga y po-
ner en su sitio los materiales ———
Diciembre 6: pagué á Pedro Bajo (a) Manchon ——— „54
cincuenta y cuatro d.s por hacer cubos para plantar
en la huerta de Arteaga, que llevó dho Domingo "
Dic.re 6: pagué a la S.a Agustina Echevarria cuatro cel „14
d.s por una acha de fierro que compró para las apuntalas „
Dic.re 7: pagué á D. Alejandro Lopez del Arbante cuida- „32-17
dor de Larrinaga treinta y dos d.s diez y siete mrs
que con veinte y ocho d.s diez y ocho mrs y que dejé en
su poder el 30 de Octubre último, componen los cuarenta
y cinco d.s mitad de la contribucion que pago el Marqués
de por los frutos de este año, cuya otra mitad satisfizo
la administradora del Señor Sr Conde de Barbarana „
Diciembre 14: por un regalo hecho á D. Ramon Barbara In- 330-17
tendente cesante de la Aduana trescientos treinta d.s y medio
En una Tarea de Chocolate del mejor Dor ——— 218-3/4
En Sesenta y seis de Dulces ——— „47-3/4 } 330-1/2
En seis botellas cuatro de Anysado y dos malaga ... „64

11770-15 7996-02

Debo	Como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
11770-15		7996-"2
	Diciembre 15: he de haber mil r.s que mi Sr D. Manuel cobró en Madrid de D. Manuel Ramirez, cobrador por mi, cuyo cargo da en 11 de Diciembre actual ——— "	1000
125	Diciembre 16: debo ciento veinte y cinco rs cobrados por Gabriel de Velaiza por renta de la 2.ª habitacion con tienda, bodega y un corredor en la casa n.º 68 de la Correria, y correspond.te a tres meses desde 12 de Sept.e á 12 del presente ——— "	
2000	Diciembre 16: debo dos mil reales v.on que he recibido de D. Salvador Iturriburua Pro Beneficiado de esta Ciudad por cuenta de la Señora Esposa de D. Jose Manuel de Larruiaga residente aquella en Madrid y por comision de mi Sr. D. Manuel — "	
"60	Dic.re 16: debo sesenta r.s v.on que he recibido del inquilino Marcelino Aguirre por renta de la casa n.º 148 de la Zapateria, correspondiente a tres meses vencidos en dicho dia de ayer	
"55	Diciembre 20: en Placencia: recibi de Ignacio Alvarez vecino de Eibar cincuenta y cinco r.s por renta de la hermidad de Mecola y robredal de Ignuriaga correspond.te á un año vencido en.º de Noviembre del presente ——— "	
"60-17	Diciembre 20: en Placencia: recibi sesenta r.s diez y siete mrs de Agustin Echaverria Berlanga vecino de Eibar por renta de una huerta y sitio de la casa tambien reducido a huerta en dicha Villa correspond.te á medio año contado desde 1.º de Mayo á 1.º de Nov.re del presente, y segun el arriendo por tres años contados desde dicho dia 1.º de Noviembre hasta otro igual del de 1842 ——— "	
122-28	Diciembre 23: gaste en el viage hecho a Placencia y Eibar desde el dia 17 al de ayer para ajustar las cuentas con el Administrador e inquilinos ciento veinte y dos	
12270-32		9148-30

Debo	como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
12270-32		9118-30

D. Veinte y ocho mrs, corte del pasaporte, posadas, camas y alguiles de Cabanteria ——— "

Diciembre 24: por un regalo hecho alos Señores Contador y Administrador dela Aduana ciento noventa y tres d. diez y siete mrs: a saber ——— " 193-17

Cuatro capones que trajo Revilla de Aduana — 000

4 ... D comprados ——— — " 48

8 .. Tarros de Dulce con 18 lib.s y 6 onzas ——— " 73-17 } 193-17

4 " botellas de Jerez a 13 d ——— " 52

2 botellas de malaga a 10 d ——— " 20

Diciembre 24: por una caja de doce Dulces Lacres Revilla ——— " " 3-17

cuando trajo los capones ocho d. y medio ——— "

Diciembre 25: dedi a Bernardo Gumara ocho d. por gratificacion dela renta que entregó en este año ——— " " " 4

" 24 Diciembre 26: recibí de Francisco Suarez de Vgarte veinte y cuatro d. por renta dela 2a habitacion dela casa n.º 44. dela corredera que posee en esta poblacion en este mismo dia ——— "

703-18 Diciembre 26: recibí de D. Juan Iriguer de Berolaza administrador de Rolora por mano de D. Valentin Egidua vecino de esta ciudad setecientos tres d. diez y ocho mrs por en parte de pago del alcance de su cuenta de 31 de Diciembre de 1838 ——— "

Diciembre 30: pague al Albañil Serafin Ulibarri por obras precisas hechas en varios casas cuatrocientos y doce d. segun consta dessu cuenta f.a 28 del presente " 412

Diciembre 30: entregue a D. Cristoval de Vgarte v.º deesta ciudad cien d. por agunos de pesetas segun orden dem.i Sr. D. Manuel ——— " " 100

Diciembre 31: pague al herrero Francisco Monasterio " 53

12998-16		9884-30

Debo — Como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco — Haber

12998-16 — 9884-30

cincuenta y tres $ por varias obras precisas hechas en las casas, segun consta de su cuenta ——— "

Diciembre 31: pague al Latonero Feliciano Iguaguirre ... "79
setenta y nueve $ por cristales puestos en varias casas segun consta de su cuenta ——— "

"46 Diciembre 31: recibi de Juan Manuel de Lemendizabal diez y seis $ por renta de la Vª habitacion de la casa nº 140 de la Carnicería correspondiente a este propio mes ——— "

"9 Dic.re 31: recibi de la Señora Agustina de Batolazabal nueve $ por una fanega de Salbado que vendio en este mes —"

Dic.re 31: pague a la misma Señora Agustina trescientos 340-30
diez $ y treinta mrs importe del gasto de alimentos y demas que resulta del quaderno de asientos Diario correspondiente a este mismo mes ——— "

Diciembre 31: entregue a la misma Sª Agustina cien 100
$ por aguilandos de pascua segun consta de mi libro D. Manuel fha 28 deste propio mes ——— "

Dic.re 31: pague al Licdo D. Jorge Aregulo doscientos 220
veinte $ por sus honorarios sobre la reclamacion de la renta de la Aduana y obtencion de la casa nº 1º y 3º de la caballeria que estubo de quartel, consta de su cuenta

Diciembre 31: pague al Carpintero Hilario de Iguinzabal ... 207
doscientos siete $ por obras precisas hechas en las casas, consta de su cuenta fha de este dia ——— "

Dic.re 31: pague al Zapatero Jose Antº a treinta y cuatro $ p. 34
un par de suelas y un par de zapatones para el criado Domingo de Lekaverria ——— "

13.023-16 — Dic.re 31: pague al Ferrero Hermenegildo de Hueto sesenta "64-17

10900-"9

Debo	como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
13.023-16		10.900 -"
	y cuatro d. diez y seis mil por lo que gastado en los seis últimos meses de este año, como de su cuenta ——— "	
	Diciembre 31: he de haber por mi asignación en este propio mes doscientos cincuenta y ocho d. ——— "	248
	Dic.re 31: he de haber por importe de cuenta: de mi Sr. D. Man[uel] fles 30 Nov.re a. 28 del presente y otras varias de particulares de Ulargo y Tolores, diez d. y doce mrs ——— "	" 10-12
	Haber ----------	11.158 -21
	Debo ----------	13.023-16
	Alcance contra mi ----	" 1864-29

Enero de 1840

1864-29	Lo primero debo mil ochocientos sesenta y cuatro d. veinte y nueve mrs y que resultaron de alcance contra mi en fin de Diciembre próximo pasado ——— "	
	En 3 de Enero: pague al criado Domingo de Echavarría veinte r.s por diez otanas gastadas en Dic.re último — "	" 20
	Enero 3: pague al mismo criado diez y seis d. por ... varas para el empajado de la huerta de Arcaya que debo de los lugares de Escaña y Arcaute ——— "	" 16
	Enero 3: pague al mismo criado cincuenta y seis d. por dos carros de estacas para los arboles de la huerta de Arcaya que le entregó el inquilino de Bolibar	" 56
" 28	En 4. recibí de Isabel y Pilar Villar veinte y ocho d. por renta de la 2.a habitación de la casa n.o 141 de la correría correspondiente a dos meses contados desde 5 de Nov.re último hasta el dia de mañana ——— "	
120	Enero 4: recibí de Valentín García ciento y veinte d.s	" 92 .....
2042-29		

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
2012-29		„92 ... „
	por renta de la Casa nº 79 de la Correria aplicada alos meses de Octbre y Mayo de 1839 sin perjuicio de la Escritura de arriendo ———	„
„80	Enero 5: recibi del Ciudadano Andres de Labiano vecino de Oquina ochenta Rs. por cuenta de la renta vencida en 15 de Agosto del año pasado de 1839, y acordada de lejuidar las atrasadas	
	Enero 5: pague por mano del finado Dom.º Echavarria veinte Ds. a Juan de Antoñana y Bernardo Gamarra v.s de Arcaya por portes de cuatro cargas de barra llevadas a dhos pueblos	„20
208	Enero 6: anotto para la debida claridad, dando entrada y salida en esta cuenta, doscientos ocho Rs. a favor de D. Juan Iñiguez de Bertiz administrador en Tolosa los mismos que gastó por orden de mi Sr.a D.a Maria Nieves en componer varios techos, segun consta de cuenta de mi Sr. D. Manuel fha 2 de Cte. actual; advirtiendo que en esta partida y otras anteriores sentadas queda cancelada la cuenta de dho Bertiz cerrada en 31 de Dic.re de 1838 ———	208 „
„80	Enero 8: recibi de Damaso Ramirez vecino de Galarreta por mano del Cura Parroco D. Julian Gil de San Vicente ochenta Rs. V.n, y son a cuenta pendiente a rentas devengadas años atrasados que debe el dueño del mismo pueblo Gabriel de Lecea al respecto de 200 Rs. anuales ———	„
	Enero 8: pague a D Julian Gil de San Vicente Cura Parroco del lugar de Galarreta doscientos ochenta Rs. por el importe de ocho Rs. cada misa de las cinco que anualmente celebró desde el año de 1833 al 39 ambos inclusive, conta de recibo	280
	Enero 8: pague a la Señora Agustina de Aldazabal de Tolosa sesenta y cuatro Rs. diez y siete mrs. por cuatro varas y media de bretaña y dos pañuelos que compró de orden de la Señora.	„74-17
2380-29		674-17

Debo	Como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
2380-29		674-17
	vn. Dª. María Nieves, a Saber: la boda i treces Reales y los pañuelos i ocho rs. Cada uno ——— "	
	Enero 9: pagué cuatrocientos diez y nueve ds. y ocho mrs para contribucion extraordinaria de guerra correspondte al año de 1838 exigida en esta Puebla de Hagan uno el respecto de diez ds. y tres cuartillos fanega, conta de recibo	419-8
	Enero 9: pague noventa y seis ds. diez y ocho mrs por juntos civiles y ostensibles, impuesta en dho Partido y medio x Fan.a de veinte, conta de recibo del Mayor.do del 839	" 97-17
148-16	Enero 9: recibi de Juan Diego de Landa menor vecino del lugar de Ah ciento cuarenta y ocho ds. diez y diez mrs por redito demi censo que tiene contra el y en favor de la memoria de mis ds. de Hagan de mi Capital de 300 Ducados de principal y setenta y cuatro ds. ocho mrs anuales, y han correspondido a los plazos vencidos en 6 de Abril de 1836 y 6 de Abril de 1837 ———	
	Enero 15: recibi de la Hacienda de Escoriaza una de leche de mi Sr.a Dª. M.a Nieves cien ds. virtud de Carta de dicha Sra 9 de este mes, cuya razon hice en dos partidas —	100
	Enero 16: entregue a Dª. Nicolasa de Lebon mil ds. cuya	1000
	tud de lo prevenido por mi Sr. D. Manuel en su Carta 23 " del	
	Enero 16: pague al Herrero Pedro de Urbina cuarenta y	" 46
	seis ds. por obra para la Aduana conta de su recibo ———	
	En.o 16: pague por un Cuaderno para hacer los asientos diarios	" " 2
	del gasto de la Casa en el presente año dos ——— "	
7500	Enero 20: recibi de los Gefes de esta Provincia de Cantabria	
	en representacion de la Hacienda Nacional siete mil qui-	
	nientos reales por renta de la Casa Aduana correspondte ———	
10.029-11		2339-8

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
$ 10.029-11		$ 2339-"8
	dos seis ultimos meses del año de 1836, hay of. fha 11 de este mes	
	Enero 20: pague en efectivo por gratificacion a Rafael Iglesias	" " 1
	Juzgadino del lugar destinado ———	
	Enero 27: entregue a D.a Juana Pomasia de Burgos por ma-	3500
	no de su hermano Lic.do D. Jorge trecemil quinientos D.s	
	para en parte de pago de los treceemil dos q.e suscribio	
	de 18 de Julio de 831, cuenta de reembo ——— "	
" 24	Enero 29: recibi de Francisco Saenz del Yguate veinte y cuatro	
	D.s por renta de la 2.a habitacion de la Casa n.o 41 de la Cor.o	
	correspondiente a un mes vencido en el 26 del presente "	
" 16	En.o 31: recibi de Juan Manuel de Mendivibal diez y	
	seis d.s por renta de la 1.a habitacion de la Casa n.o 140, de	
	la Correria correspondiente a este proximo mes ——— "	
	Enero 31: pague a la Señora Agustina Arboleda del mismo	312
	tor doce D.s importe del gasto de alimentos y demas que	
	resulta del quaderno de asientos Diarios correspondiente	
	a este mismo mes ——— "	
	Enero 31: he de haber por mi asignacion en este proximo	248
	mes doscientos cuarenta y ocho d.s ——— "	
	Enero 31: por partes de 8 cartas de los Señores fhas 2, al 27 y	" 13-10
	obras 7. de particulares hasta la misma fha 27 de este mes	
	trece D.s y diez mrs ——— "	
$ 10.069-11		$ 6413-18
	Debo	$ 10.069-11
	Alcance contra mi	$ 3655-27

Febrero de 1840

3655-27 Los mismos debo trecemil seiscientos cincuenta y cinco D.s veinte y siete mrs que resultaron de alcance contra mi

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velarde	Haber
3.655-27		" " "
	enfin de Enero proximo pasado	"
	Febrero 1º. he de haber mil doscientos R.s satisfechos a D.ª Maria Cruz del Pinillo por intereses de un Capital de 20 D.s R.s correspondientes a un año plazo vencido este mismo dia	1200
200	Febrero 1º.: recibi de D. Gregorio Villaor doscientos R.s por cuenta delarenta de un año vencido en 1º de Feb.º del año p.p.do de 1839 dela Casa n.º 52 dela calle dela Zapª.	
140	Febrero 1º.: recibi de Domingo Arbide ciento cuarenta R.s por cuenta delarenta de un año contado hasta 30 de Enero de 1839 dela 3ª habitacion delaCasa nº 68 dela calle delaFerreria	"
" 71-17	Febrero 2: recibi de Placido Olascoaga setenta y cinco R.s diez y siete mrs por renta dela 3ª habitacion de la Casa nº 1141 dela Correria correspondiente alos meses de Nov.e, Dic.e y Ener.o p.p.do	"
	Febrero 2: entregue a D. Domingo de Bernatain como encargado de su Hijo D. Andres Pablo de Egigorbe v.e de Mondragon doscientos R.s en virtud delo prevenido en las cartas de mi Sr. D. Manl. Frias 9 y 11 del Ins.te mes.	200
120	Febrero 3: recibi de Valentin Garcia ciento y veinte R.s por renta dela Casa nº 79 dela Correria agregada alos meses de Enero y Julio de 1839 sin perjuicio dela Exa. de arriendo	"
242	Febrero 4: recibi de Dionisio Tamoro doscientos cuarenta y dos R.s por renta de toda la habitacion dela escalera para arriba dela Casa nº 1140 dela Correria, y por corres-	
4429-10		1400

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
4429-10		1400
	pondientes a un año vencido el dia de ayer ——— ——"	
	Febrero 5: pagué al citado Domingo de Echavarria diez	"19-18
	y nueve d. diez y ocho mrs importe de diez otantes que	
	gastó en dimes de Enero proximo pasado ——————"	
	Febrero 5: pague al mismo Domingo dos d. diez y seis mrs	"" 2-16
	por limpieza de su ropa blanca en dho mes de Enero ——"	
	Febrero 5: entregue al mismo Domingo de Echavarria	200
	doscientos d. por cuenta de sus soldados ——————"	
100	Febrero 8: recibi de Anselmo cortés por mano de su hijo	
	Ciriaco cien reales por cuenta de la renta de la Casa n.º	
	147 de la Zapateria correspondiente á un año cumplido	
	en 8 de dho mes de 1838 ——————"	
640	Febrero 9: recibi de Francisco Luco seiscientos cuarenta r.s	
	por renta de la Casa n.º 7 de la Cadellania correspondiente	
	á un año cumplido el dia primero de este mes ——"	
	Febrero 13: pague a D. Francisco Zarate treinta y dos r.s	"32
	por gastos que hizo en el viage de 14 de Enero último	
	á reconocer el Hospital de Escoriaza ——————"	
20.000	Febrero 18: recibi de D.ª Maria Andres de Yprina veinte	
	mil reales vellon en calidad de emprestito, de cuya cantidad	
	segun aviso por el Correo de hoy remitiré un Sr. D. Ma-	
	nuel el correspondiente pagare á un año y demas de	
	interes de cuatro por ciento ——————"	
	Febrero 18: pague á D. Clemente de Iguiñez vecino de esta	5893
	Ciudad cinco mil ochocientos noventa y tres r.s importe de	
	un pagaré de igual cantidad a un año que cumplirá el	
	dia de mañana, el que me ha entregado con el conduc-	
	te recibo de Cancelacion ——————"	
	Feb.º 18: pague á Francisco Imputia vecino de esta Ciudad	360
25.169-10		7907...."

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
25169-10		7907--
	trescientos y sesenta R.s por redito de un empeño de nueve mil R.s de principal correspondiente a un año que cumplire en veinte y dos de Marzo proximo venidero ——— "	
	Febrero 24: pagué a D. Clemente de Eguiluz veinte de estas en dos doblones trescientos treinta y cinco R.s veinte y cuatro mrs por interes acreado por ciento de un prestamo de cinco mil ochocientos noventa y nueve que le debolvio el 18 deestemes, y los correspondientes a un año vencidos en el siguiente dia 19: con lo que queda todo cancelado "	235-24
	Febrero 25 entregue á D.a Nicolasa Lebron mil R.s vellon de resultas de lo prevenido por mi Sr. D. Manuel en su parte de 22 deeste mes, cuenta de recibo ——— "	1000
1100	Febrero 25: recibi de Antonio Lejarreta mil y cien reales por renta de la casa n.º 19 de la Plazuela, correspondiente a un año vencido en 16 de Enero proxima pasado "	
" 16	Febrero 28: recibi de Juan Manuel de Mendizabal diez y seis R.s por renta de la 1.ª habitacion de la casa n.º 14 de la Corredera correspondiente a este proprio mes ——— "	
300	Febrero 28: recibi de Martin Chinchurreta trescientos R.s V.on, por cuenta de la renta de la casa n.º 5 de la calle de la Cuchilleria, correspondiente a un año vencido en dos de Noviembre del p.p.do de 1839 ——— "	
	Febrero 29: pague a D. Tomas Forerman doce mil setecientos y veinte R.s a saber los doce mil por el principal de un pagare firmado por mi Sr. D. Manuel en Madrid a 14 de Febrero de 1839 y los setecientos y veinte restantes por intereses del citado capital correspondientes a un año vencido en 14 deestemes, segun consta de documento que queda cancelado ——— "	12720
26.585-10		21.862-24

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel Orr de Velasco	Haber
26585-10		21.862-24
„11-8	Febrero 29: recibi dela Señora Agustina Astolarzabal onces y ocho mrs por cinco cuartos de Salbos q vendió en este mes	
	Feb.o 29: pagué ala misma Señora Agustina trescientos reales y seis mrs importe del gasto de alimentos y demas q presenta del Cuaderno de asientos Diarios, en este mes	300-6
	Feb.o 29: he de haber por mi asignacion en este propio mes doscientos treinta y dos d.s	232
	Feb.o 29: por partes de Cartas: a saber mrs de mi Sr D. Manuel fhas 29 de Ene.o a 27 del presente y cinco de particulares, le mrs de ffrancia, quince d.s veinte mrs	„15-30
26.596-18		

Haber	22.410-26
Debo	26.596-18
Alcance contra mi	„4.185-26

Marzo de 1840

4185-26	Lo primero debo cuatro mil ciento ochenta y cinco reales veinte y seis mrs q se entregaron contra mi cuenta de Feb.o citado	
	Marzo 3: pague a D. Luis Aguirre de este comercio tres mil reales por una letra ala par, a mi orden, y q endose ó ali dicho Sr. D. Manuel Orr de Velasco, a ocho dias vista y cargo de D. Joaquin Saenz Lopez, padre politico del Valdo Edigonos del Com.o de Madrid, q se remitió hoy	3000
„24	Marzo 3: recibí de Francisco Saenz de Ugarte veinte y cuatro d.s por renta dela 2.a habitacion dela casa n.o 41, dela corrida correspondiente a un mes vencido en el 26 de Febrero proximo pasado	
1704	Marzo 4: recibí de D. Juan Iñiguez de Betolaza vecino de Astola por mano de D. Tomas Diaz de Saralde vecino desta ciudad mil setecientos cuatro d.s que le servirán para parte	
5913-26		3000

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manl. Pore de Vidaurre	Haber
5913-26		3000

120 de pago del alcance de esta cuenta correspondiente al año pp.do
Marzo 4: recibí de Valentin Garcia ciento y veinte reales por
renta de la Casa n.º 79 de la corredera, aplicados a los meses de Ag.to
y Setiembre del año pp.do de 1839, sin perjuicio de la Escritura
de arriendo ——— "

1370 Marzo 5: debo mil trescientos y setenta D.s que recibí del
mediador Pechibolo por cincuenta fanegas de trigo que
le vendí en la forma siguiente
40 fan.s de trigo blanco a 27 r.s fan.s ——— 1080
10 fan.s de trigo valenciano delgasi a 29 r.s ——— 290
50 ——— Total ——— 1370

M.zo 6: pague a los mediadores por sus derechos seis D.s ——— 6
Marzo: pague al criado Domingo de Echavarria diez y nueve
reales veinte y dos mrs por dies otros que pegaron en el mes de
Febrero último ——— 19-22

128 Recibí de Isabel y Pilar Villar 28 D.s por renta de la
2.a habitacion de la Casa n.º 124 de la Corredera correspon-
diente a dos meses contados desde 5 de Enero últ.o hasta
el dia de hoy ——— "

186 M.zo 9: recibí de Remigio Laguna ochenta y seis D.s por
renta de la Tejabana que tiene tomada por la Herre
ra, y los correspondientes a un año vencido en 28 de
febrero proximo pasado ——— "

3430 Marzo 9: Debo tres mil cuatrocientos y treinta D.s que reci-
bí de D. Tomas de las Heras vecino de esta Ciudad por
ciento y doce fanegas de trigo que le vendí en cuenta forme
77 fan.s de trigo valenciano del gasi a 30 r.s ——— 2310
35 fan.s de trigo de Cerriño a 32 r.s fan.s ——— 1120
112 ——— Total ——— 3430

4466 M.zo 9: Debo cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis D.s

15.413-26 3.025-22

Debo — Como Administrador del Sr. D. Manuel Jose de Velasco — Haber

15413-26 — 3025-22

recibidos de D. Luciano Marco de este comercio por cuenta de D. Juan Iñiguez de Betolaza administrador con Tolosa a virtud de una letra girada por D. Juan Gregorio de Echarraeta de esta misma Villa de Tolosa, con esa cantidad segun arriba dice Betolaza, y queda cubierto el alcance de mi cuenta del año proximo pasado, con sobra de 3d. 31 mrs. y ademas 22 d. y 1/2 que tubo de daño en el cambio que le recibi de data en esta 6ta. corriente

M.ª 9: pague a los medidores por sus derechos de las 112 fan. de trigo vendidas hacen d. y seis mrs. ——— " — 13 — 6

592 Marzo 10: Los Gefes de esta Provincia de Guipuzcoa en representacion de la hacienda publica suplicaron en 7 de Diciembre de 1837 por obras hechas en esta Real Aduana 592 r.s vellon que aunque fueron con mi conocimiento no se han hecho hasta el dia anotacion en cuenta, por lo que les doy aqui su entrada y salida, mediante lo que espresare en esta partida siguiente ——— 592

13978 Marzo 10: recibi de la Tesoreria de dha Aduana trece mil novecientos setenta y ocho r.s pro rata correspondiente al año de 1837 „ que con mil veinte y dos r.s descontados por obras y libramientos expedidos en dos de Diciembre de 1837 „ 17 de Julio y 28 de Diciembre de 1839 componen los 15000 „ r.s total de dho año — „

Marzo 11: entregue al criado Domingo de Echavarria dier.s que pago por un perro de edad de dos años para la buesta de Arcaya ——— „ 10

M.ª 12: pague a Juan de Olazabal y Joaquin Faustino dueñas de sesenta y ocho d. por los reparos hechos en el Conducto de dhas casas num.s 140 „ 141 y 142 de la Correra y 147 de la Zapat.a

518 Marzo 12: debo quinientos diez y ocho d. que recibi de Blas de Ugartevenino de Oñate por diez y ocho fanegas y

30504-26 — 3708-28

Debo	como Administrador del Sr. D. Manuel Pose de Velasco	Haber
30.501-26		3.708-28
	media de trigo blanco que le vendi á veinte y ocho R.s fan.s	
	En 20 12: pague á los medidores por su derecho delas diez y	
	ocho fan.s y media dos R.s y deciocho ———	" " 2- 6
125 ...	Marzo 15: recibí de Isabel de Velaira ciento veinte y cinco	
	R.s por renta dela 2.a habitacion contienda, bodega y un	
	corredor dela casa n.o 63 dela Corredera, correspondiente	
	alterminado desde 12 de Dic.re ult.o á 12 del presente — "	
	Marzo 15: hice haber mil trecientos sesenta R.s que se-	1360
	gun orden dem.i Sr. D. Manuel abono con esta fha su	
	hermano político D. Alejo Duarte y conforme alas cuen-	
	tas de ambos del 11 y 12 de este mes ——— "	
" 93	Marzo 19: recibí de Juan de Lorca vecino de Tarazona	
	unos dos fan.s de trigo á treinta y un R.s fanega ——— "	
	Marzo 19: pague al mismo Juan de Lorca diez y	" 16
	seis R.s por contribucion de dos fanegas de trigo de	
	renta exijida como extraordinaria de guerra en fe-	
	cha de Octubre de 1839, consta de recibo ——— "	
	Marzo 20: pague á D. Agustin Antonio de Urquiaga	10000
	como portador en virtud de endoso de esta fha del paga-	
	re de treinta mil reales vellon, que en favor de su	
	hermano D. Jose Vicente de esta Ciudad dieron el S.r	
	D.n para redencion en parte de dho pagare, consta	
	de nota al pie de este y recibo por separado ——— "	
	Marzo 20: pague al Sr. D. Pedro de Zuluaga de este	4000
	comercio cuatro mil R.s V.n por una letra á ocho dias	
	vista a mi orden y cargo dela Señora Viuda de Ba-	
	lez del de Madrid y endosada a mi Sr. D. Manl.	
30.719-26		19.087

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel Pire de Velasco	Haber
30.719-26		19.087
	Se le remitio por el Mones demañana ——— "	
	Marzo 20: pague al mismo Sr. Zubiaga treinta reales	30
	por daño en el cambio de dha letra a 3/4 p% ——— "	
60	Mzo 23: recibi de Francisco Aguirre sesenta d°	
	por renta de la casa n°148 de la Zapatería, corres-	
	pondiente a tres meses, desde 15 de Dic.re a 15 del p.te	
	Marzo 23: pague por un regalo hecho el dia 21 al Sr. Intend.te	318
	de la Aduana D. Agustin de la Llave trescientos diez y ocho r.s	
	Por una tasca de chocolate de lo mejor ——— 20 r.s	
	Por seis botellas de vinos generosos ——— " 66	318 ... "
	Por seis tarros con 4 libs. de dulces ——— " 48	
	Marzo 23: entregue al Arquitecto D. Jose Antonio de Garaica-	2000
	bal dos mil reales por cuenta de mis obras y accion de	
	orden de la Casa que tiene de Aduana a virtud de la que	
	mi Sr. D. Manuel firma 18 del corriente mes, consta de recibo de	
	este dia a continuacion de otro de 3 de Dic.re último ——— "	
	Mzo 24: pague a la viuda de Domingo de Arabel cien-	120
	to y veinte r.s por una finca que esta Zapatería de la	
	Calle de atras a virtud de convenio hecho a principios de	
	Octubre del año p.p.do consta de su recibo de esta fha	
24	Marzo 25: recibi de Franco Saenz de Ugarte veinte y cuatro d.s p.r	
	renta de la 2.da habitacion de la casa n°43 de la Correria correspond.te	
	a un mes que vencera en el dia de mañana ——— "	
188-4	Marzo 27: Debo ciento ochenta y ocho d.s y cuatro mrs im-	
	porte de seis fanegas tres celemines y un cuartillo de trigo	
	valenciano que vendi a D. Tomas de las Heras Cano de	
	esta Ciudad, a precio de treinta r.s fanega ——— "	
344-17	Mzo 27: Debo trescientos cuarenta y cuatro d.s diez y siete	
	mrs importe de doce fanegas y tres celemines de trigo blan-	
31.336-13		24.555 ... mr

Debo	Como Administrador de Sr. D. Manl. Pose de Velasco	Haber
31336-13		21555-""
	co q vendi a D. Francisco Landazabal vecino desta Ciu-	
	dad apreciado de veinte y seis d. Fanega ——— "	
	M.to 27: hede haber dos d. y doze mrs satisfechos a los medi-	"" 2-12
	dores por los dos partidos de trigo vendido ——— "	
	Marzo 29: hede haber tres d. por una mano de papel blanco	"" 3
	contado en pliego entero ——— "	
	M.to 30: pague a D.a Juana Petronia de Angulo por mano	6500
	de su hermano Lic.do D. Jorge seis mil quinientos d. p.s para	
	cancelacion de un pagare de trecemil d. otorgados en dic	
	y ocho de Pubis diez mil ochocientos treinta y cinco, segun	
	consta a continuacion del citado pagare ——— "	
	Marzo 30: pague al mismo D.a Juana por la propia	226
	mano doscientos veinte y seis d. por interesses prorra	
	teados de diez trecemil d. segun recibo de la propia	
	nota y tres copias de dependencias en esta cuenta ——— "	
"46	Marzo 31: recibi de Juan Manuel de Ulzurrizabal diez y	
	seis d. por renta de la 1.a habitacion de la casa n.o 110, de	
	la Correria correspondiente a este propio mes ——— "	
	Marzo 31: pague a la Señora Agustina de Ulzurrizabal	330-12
	trescientos treinta reales y dos mrs importe del gasto	
	de alimentos en este mes, y demas que renta del que-	
	dero de estos Diarios ———	
	Marzo 31: hede haber por mi asignacion en este mes	248
	doscientos cuarenta y ocho d.s de otros Diarios ———	
	M.to 31: por porte de 8 cartas de mi h.o D. Manl. fha 29	
	Feb.o a 28 del presente y 5 de particulares once d. Diez y ocho mrs	"" 11-18

Haber	28875-32
Debo	31.352-13
Alcance contra mi	"2476-15

Debo — Como Administrador del Sr. D. Manuel Pose de Velasco — Haber

Abril de 1840.

2476-16 Lo primero debo dos mil cuatrocientos setenta y seis ps. y quince mrs. que resultaron de alcance contra mi en fin de marzo proximo pasado ——— "

352-17 Abril 1º recibi dela Villa de Cabanatuan por manos de su Procurador Provincial, Caballos, trescientos cincuenta y dos ps. diez y siete mrs, redos. prorrateados con el apoderado delos testamentarios del Sr. D. Raimundo Lombard y Salanova, del censo de $ 26.125 $ 31 mrs de principal y correspondientes a un año vencido en 4 de Abril del 1835 ——— "

Abril 1º entregue al Sr. Vicario D. Vicente Aberasturi veinte y un reales para la reposicion dela Lampara mayor dela Colegiata de Santa Maria, por Caridad ——— " 21

200 Abril 2: recibi de Roque Aumer doscientos ps. por cuenta dela renta dela casa nº 50 dela Escolta, correspondiente a un año vencido el dia de ayer ——— "

Abril 4: pague al Criado Domingo de Echavarria veinte y cuatro ps. a saber 20 " por 10 " otavas, y cuatro por medio celemin de arbejas y 400 " cebollas para la huerta y Jardin todo correspond. a Marzo último ——— " 24

120 Abril 6: recibi de Valentin Garcia ciento y veinte ps. por renta dela casa nº 79 dela Convencia aplicada alos meses de Octubre y Noviembre del año p.p. de 1839 los primeros dela Escritura de Arriendo ——— "

"20 Abril 9: recibi de Pantaleon Aguirre veinte ps. de Arrendamiento dela Cocina dela casa nº 143 " dela Convencia en que tubo los granos de su cosecha desde 18 de Octubre a 18 de Octubre del 1839 ——— "

3.168-32 "45

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel Sor del Olasso	Haber
3168-32		"145
	Abril 9: pagué á D. Geronimo Ortiz delante y en su nombre á Hebrel y sobrinos del Comercio decesta Ciudad en virtud de una letra de cambio ala Orden de D. Pedro Lespeyret Hijo Mayor del Comercio de Bayona dos mil quinientos reales; y son corresponditos alas Obras de medianeria de esta casa y de la que sirve de Aduana propie de mi Sr. D. Manuel ———	2500
	Abril 11: pague á Jose Ramon de Ibarra vecino de Sorauren cincuenta y cuatro d.s por la Composicion de varias puertas que hizo el Carpintero Arteaga en el Hospital y una Cerraja y tres llaves nuevas el mismo Ibarra, consta de Cuenta y recibo ———	"54
	Abril 11: remití por mano de Dn Ibarra ala Alferez Nodriza que fue de mi Señora D.ª Maria Nicolasa cien d.s á virtud de carta de dha Señora fha 4 de este mes ———	100
658	Abril 13: recibí de D. Eugenio Ortuzar natural de Hermua para entregar ala Madre Abadesa delas descalzas Reales de Valladolid seiscientos cincuenta y ocho d.s y le dí recibo ———	=
165	Abril 21: recibí de Bruno Nunez ciento sesenta y cinco d.s para completo pago dela renta dela casa n.º 50 de la Zapatería correspondiente á un año vencido en 1.º de este mes ———	
300	Abril 22: recibí de Gregorio Viteri trescientos d.s por cuenta dela renta dela casa n.º 52 dela Zapatería correspondiente á un año vencido en primº de Febrero de 1839 ———	
	Abril 24: entregue al criado Domingo de Echavarria ciento y sesenta d.s por cuenta de sus Soldadas ———	160
4291-32		2859-""

Debo	Como Administrador de la D. Manuel Pire de Velasco	Haber
4291-32		2859-"
	Abril 24: pague al mismo caiado Domingo de Echavarria	"11
	once d. por un ciento de colleta y trescientos treinta y seis p.s	
	plantar en la hacienda de Arcaya y en el Jardin ——— "	
	Abril 27: pague alos Escribanos del numo de esta Ciudad	"8
	Morara y Andonin mayor y menor ocho d. por legalizacion	
	de la tasacion que hicieron de esta Casa principal el Angui-	
	lera Garnizabal y Niño Urrestarazu, que recusó á Nro	
	amo Señor D. Manuel para reclamar una lamina ———	
"16	Abril 30: recibi de Juan Manuel de Garnizabal diez	
	y seis d. por renta de la 1.a habitacion de la Casa n.o 1140	
	de la Carcel, correspondiente á este propio mes ——— "	
	Abril 30: pague a la Señora Agustina de Echevarrabal	294-20
	doscientos noventa y cuatro reales y veinte mrs vn.	
	del gasto de sus alimentos en estas Carcs y Dorado que	
	resulta del cuaderno de asientos Diario ——— "	
	Abril 30: hace haber por mi asignacion en este mes	240
	doscientos y cuarenta d. al respecto de dcho Diario "	
	Abril 30: por partes de hoy recibe carta de mi S.r D. Manuel	"11-22
	Ybarra 1.o al 25 de este mes y otra de Bayona de D. Geronimo	
4307-32	Zarate con su franqueo de contestacion once d. veinte y dos mrs	

Haber	"3.424-"8
Debo	"4.307-32
Alcance contra mi	"" 883-24

Mayo de 1840.

883-24 Lo primero Debo ochocientos ochenta y tres d. veinte y
cuatro mrs que resultaron de alcance contra mi en
fin de Abril proximo pasado ——— "

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
883-24		
174-26	Mayo 1º: recibi dela Tesoreria de esta Provincia de Alava ciento setenta y cuatro r.s veinte y seis mrs en virtud de un libramiento señalado con el nº 90 aplicado a censos anticipados Ordinarios, correspondiente a la representacion del Sr. D. Narciso Jose de Velasco por el 11º plazo de los trece de dicho atrasados de los años de 1821. 22 y 23 hasta 15 de Abril proximo pasado	"
128-"5	Mayo 1º: recibi ochocientos veinte y ocho r.s y cinco mrs en virtud de dho libramiento nº 91 de igual naturaleza	"
233-"1	Mayo 1º: recibi ochocientos treinta y tres r.s y un mrs por otro libramiento num.º 92 de la misma procedencia	"
"61-25	Mayo 1º: recibi de la misma Provincia ochocientos sesenta y un r.s veinte y cinco mrs por otro libramiento nº 932 aplicado al camino de Bilbao y por identica razon	"
1200	Mayo 1º: recibi de D. Francisco Paula de Ubalde mil doscientos r.s v.n por renta de la Casa nº 43 de la Correria correspondiente a un año vencido en este Dia de la fecha	
	Mayo 1º: pague al mismo Ubalde cuarenta y ocho r.s por corte de la mitad de la obra de almacen de la casa contigua de D. Valentin de Lobacarri, segun Recaudo del Carpintero Isidoro Gonz.z de Lopidana	"48
110	Mayo 2: recibi de Domingo de Ortube de ciento y diez r.s para completo pago de la renta de la 3.ª habitacion con tienda de la Casa nº 68 de la Correria, correspondiente a un año vencido en 30 de Junio de 1839	"
160	Mayo 2: recibi de Manuela y Teresa de Castañeda ciento y sesenta r.s por renta de la 5.ª habitacion de la Casa nº 68 de la Correria correspondiente a medio año vencido	
2951-13		"48

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel Pose de Velasco	Haber
2954-13		„48
	el dia 30 de Abril proximo pasado ———	
„24	Mayo 3: recibi de Francisco Saenz del Yante veinte y cuatro D.s por renta dela 2.a habitacion dela Casa n.o 44 „ dela Co- rreria, correspondiente á un mes vencido en 26 de Abril ult.o „	
„71-17	Mayo 3: recibi de Placido Olascoaga setenta y un D.s diez y siete mrs por renta dela 3.a habitacion dela Casa n.o 144 dela Correria, correspond.te á dos meses de Febrero, Marzo y Abril proximo pasados ———	
	Mayo 5 „ pague veinte D.s á saber: doce por la toma de razon en el oficio de hipotecas de esta Ciudad de una escritura en que se comprendió esta Casa para obtener una lamina dela Caja de amortizacion y los ocho D.s restantes por legalizar dha toma de razon ———	„20
„28	Mayo 5 „ recibi de Grabel y Pidal Villar veinte y ocho D.s por renta dela 2.a habitacion dela Casa n.o 141 dela Corr.a correspondiente á dos meses contados desde el 5 de enero hasta este dela fha ———	
	Mayo 6: pague al Cabo Domingo de Echavarria cuaren- ta y dos D.s, á saber: veinte por diez otavos para su alimen- to: dos D.s diez y seis mrs por tres pares para la pesca; y los otros veinte D.s por pares para las arbejas, todo correspondiente á tres meses de Abril proximo pasado ———	„42-16
265-22	Mayo 6: recibi de Martin Chinchurreta doscientos sesenta y cinco D.s veinte y dos mrs para completo pago dela ren- ta dela Casa n.o 5 dela Encobillada, correspondiente á un año vencido en 12 de Diciembre de 1839 y cinco me- ses por la tienda que se le segregó en 12 de Enero de 1838 y ulteriores dela renta dela Casa vencida en 12 de Nov.re de 1838 „	
	Mayo 6: pague al Soldado Juan Salgado Barroso del Provincial de Pontevedra cien D.s contra delib.za y recibo	100
3340-18		240-16

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel Lois de Velarde	Haber
3340-18		240-16
120	Mayo 8 recibí de Valentin Garcia ciento y veinte d.s por renta dela Casa nº 79 dela Corredera aplicada alos meses de Diciembre de 1839 y Enero del presente, sin perjuicio dela escritura de asiento ———	
360	Mayo 9: recibí de Venceslao Garay trescientos sesenta d.s por renta dela 1ª hab.n dela Casa nº 68 dela Corredera, á cuenta delo correspondiente a seis meses contados desde 1º de Nov.e de 1839 a 30 de Abril p.mo ——— "	
	Mayo 14: pague al mayordomo del Cavildo dela Insigne Yglesia colegial de Santa Maria de esta Ciudad doscientos nueve reales por los motetes del Dr Cuicedo, por el de el Arcediano Allegria y de el aniversario ——— "	209
	Mayo 20: pague a D. Agustin Antonio de Urrestarazu ochocientos d.s por intereses devengados en un año que un hermano d. Juan endoso a favor el 20 de Enero ultimo descontados diez mil r.s que recibió esta misma fha delos 30 d. que se rebaja, cuyos intereses son correspondientes a un año que vencerá en 30 de Abril del año p.mo venidero de 844. Advirtiendo que los recibos que estan dados en los años de 1838 y 1839 a nombre de dho D. Juan por Pedro Ire de Abril y Jerm.o de Andueza, tienen el error de decir plazos vencidos de un año en lugar de deber expresar anticipados	800
400	Mayo 22: recibí de Juan del Valle cuatrocientos r.s por cuenta dela renta dela Casa nº 14 dela Rappa correspondiente a un año vencido en 15 de Abril p.mo ——— "	
180	Mayo 27: recibí de Martin Guereñu vecino dela Villa de Allegria ciento y ochenta r.s por cuenta delos ochocientos r.s importe de treinta y dos fanegas de trigo que recibió de	
4400-18		1249-16

Debo	Como Administrador del Sr D. Manuel Pose de Velasco	Haber
4400-18		1219-16
	dos inquilinos de dha Villa en el año de 1834 ——— "	
"24	Mayo 28: recibí de Francisco Saenz del Yaske veinte y cuatro $ por renta dela 2ª habitacion dela casa n.º 41 dela Correría correspondiente a un mes vencido en 26 del presente	
745	Mayo 30: recibí de D. Agustin Antonio de Arrestaran vecino Decentaf.ª dad setecientos cuarenta y cinco $ por los cuales le di letra aceptada sobre Madrid a cargo de dcho Sr. Dn Manuel Pose de Velasco con esta propia fha ——— "	
	Mayo 31: pague a la Señora Agustina de Echabarabal doscientos setenta y ocho r.s y cuatro mrs importe de lo gastado en sus alimentos en este mes y demas que resulta del cuaderno de asientos Diario ——— "	278-4
	Mayo 31: he de haber por mi asignacion en este mes doscientos cuarenta y ocho $ al respecto de dcho Diario ——— "	248
	Mayo 31: por porte de manos de dcho Sr. D. Manuel fha en 29 Abril a 27 del presente y obra de Prensa de dcho Diario	"10
5169-18		

Haber	1755-20
Debo	5169-18
Alcance contra mi	3413-32

Junio de 1840

3413-32	Lo primero debo treinil cuatrocientos trece $ y treinta y dos mrs que resultaron de alcance contra mi en fin de Mayo proximo pasado ——— "	
"16	Junio 1.º recibí de Juan Manuel de Mendizabal Diez y seis $ por renta dela 1ª habitacion dela casa n.º 40, de la Correría correspondiente al mes de Mayo p.mo p.do ——— "	"29-30
	Junio 3: pague al citado Domingo de Echavarria veinte y nueve $ treinta mrs por pan comunido en el mes de	
3429-32		

Debo	Como Administrador del Sr D. Manuel Pore de Pelayos	Haber
3429-32		„ 29-30
	Mayo último: asaber diez otanas para el cidor D. y diez panes para el yerro a siete cuartos „ doce panes ——— „	
132	Junio 4: recibí de Bernardo de Retana ciento treinta y dos D. por renta de la casa nº 49 de la calle Dentro correspon- diente a un año vencido el dia 1º de este mes ——— „	
120	Junio 10: recibí de Valentin Garcia ciento y veinte reales por renta de la casa nº 79 de la correria agregada a los meses de Febrero y Marzo de este año, sin perjuicio de la Escritura de arriendo ——— „	
17000	Junio 11: recibí de D. Juan Kleger de este comercio diez y siete mil reales a virtud de una letra a su cargo y orden de mi Sr. D. Manuel, librada en Madrid por D. P. Luiglan Bag- nero á dicho dicha vista, que me remitio mi Señor con su Carta de 27 de Mayo último y competente endoso ——— „	
	Junio 11: pague a D. Gabriel de Aragon vecino de esta ciudad como curador de D. Jose Benito y D.ª Marina de Rota y Go- mez dos mil cuatrocientos reales vellon por los redito del capital de sesenta mil reales y son correspondientes á un año que vencerá en dicho dia 7 de este presente año „	2400
	Junio 11: pague a D.ª Maria Nicolasa Leton de Ybarra ve- cina de Elgoibar trescientos reales por cuenta de mi pagare y a virtud de lo que mi Señor D. Manuel me previene en su Carta de 27 de Mayo último, cuenta de recibo ——— „	3000
	Junio 11: pague dos D. por unas bandas para las ventanas del Jardin ———	„ 2
7500	Junio 12: recibí de los Gefes de esta Provincia de Cantabria en representacion de la Hacienda Nacional Siete mil quinientos D. por renta de la Casa Aduana correspon- dientes a los Seis primeros meses del año de 1838 ——— „	
125	Junio 15 recibí de Isabel de Pelayos ciento veinte y cinco	
28.306-32		5431-30

Debo	Como Administrador del Sr D. Manuel Pose de Velasco	Haber
28306-32	D. por renta dela Vª habitacion tienda, bodega y un cor-	5431-30
	redor dela casa nº 68 dela Correria correspondiente á los	
	meses desde 12 de Marzo á 12 del presente mes ——— "	
	Junio 27: pagué por dos manos de papel sin cortar seis R.	"7-30
	por una caja de obleas seis cuartos y por bandas para las	
	alcerias del jardin diez cuartos que hacen en junto catorce	
	y treinta mrs ——— "	
"24	Junio 29: recibí de Bran.co Saenz de Ugarte veinte y cuatro	
	D. por renta dela Vª hab.n dela casa nº 41 dela Correria cor-	
	respond.te á un mes vencido el dia 26 de este mes ———	
	Junio 30: entregue ala Señora Agustina de Echevarria viuda D.	1-00
	de aguilando por cumplecaños dela Señora mayor, segun	
	me lo previene mi Sr. D. Manl. en su carta de 28 de este mes — "	
	Junio 30: pague ala Señora Agustina de Echevarria trece-	337-10
	cientos treinta y siete R. y diez mrs importe del gasto de	
	sus alimentos en este mes y demas que vencidos del que	
	Dexo de asientos Diario ——— "	
	Junio 30: debe haber por mi asignacion en este mes dos-	240
	cientos cuarenta R. al respecto de ocho Diario ———	
	Junio 30: por porte de once cartas, una dirigida, fha 30 deayo	"11-6
	á 28 del presente y otra recibida del Correo para mi Sr. D. Mon.	
28330-32	once R. y seis mrs ——— "	
		Haber ..... 6128-"8
		Debo 28330-32
		Alcance contra mi 22.202-24

Julio de 1840

22202-24	Lo primero debo veinte y dos mil doscientos dos reales veinte y cuatro mrs que resultaron de alcance contra mi cuenta de Junio proximo pasado ——— "	
"16	Julio 1º recibí de Juan Manuel de Mendivabal diez y seis	
22.218-24		

Debe — Como Administrador del Sr. D. Manl. Jose de Velasco — Haber

22.218-24

reales por renta dela 1ª habitacion dela Casa nº 140 dela Corre-
ria correspondiente al mes de Junio ppdo. ——— "

Julio 1º pague al Prvdo Domingo de Echavarria cincuenta 53-30
y tres rs. y treinta mrs en esta forma: 20 rs. por diez ochavas p.a
sus alimentos en Junio último: 9 rs. 30 mrs por doce panes
pan de yeso: 12 rs. por un haz de leña para guemar y p.a
las alumbradas: 2 rs. por una soga de esparto para el pozo; y
10 rs. para entregar al inquilino Guevara por porteo de
dos carros de basura que debe de esta Ciudad para la huerta "

3 00 Julio 1º: recibí de Hilario de Iguiñabal veinticinco rs. vn. por
renta dela Casa nº 149 dela Zapatería, correspondiente á
un año vencido en 1º de Febrero del presente de 1840 ——— "

Julio 1º: pague al mismo Hilario de Iguiñabal seiscientos 686-17
ochenta y cuatro rs. diez y siete mrs por obras de carpinte-
ria hechas en varias casas desde 1º de Enero de este año
hasta esta fha, consta de su cuenta ——— "

Julio 2: pague á D. Juan Santos de Ayala vecino de 302
esta Ciudad trescientos y dos rs. importe de veinte tablas
y veinte y cinco de tabla de pino de Soria que de
compró para el reparo del entablado dela Aduana "

120 Julio 3: recibí de Valentin Garcia ciento y veinte rs. vn.
por renta dela Casa nº 179 dela Corredera aplicada a los
meses de Abril y Mayo de este año, sin perjuicio dela
Escritura de arriendo ——— "

Julio 4: pague al Labrador Feliciano Iguiñiz ciento cua- 148-17
renta y ocho rs. y medio por obras de su oficio en los
seis primeros meses de este año, consta de su cuenta

" 28 Julio 6: recibí de Isabel y Pilar Villar veinte y ocho rs. vn. por
renta dela 2ª habitacion dela Casa nº 141 dela Corredera, cor-

22.666-24 respondiente á dos meses desde 5 de Mayo hasta el dia de ayer " 1188-30

Debo	Como Administrador del Sr. D. Man.l Jose de Velasco	Haber
22666-24		1488-30
		1313-17

Julio 6: pagué á Justo de Urrestarazu mil trescientos trece d.s diez y siete mrs por obra de albañileria y cantería hechas en varias casas desde veinte y cuatro de Nov.e del año último hasta 30 de Junio del presente, como ta desa cuenta ——— "

645-21	Julio 7: recibí del Ayuntamiento de esta Ciudad de Vitoria seiscientos cuarenta y cinco reales vellon y un mrs por un 20 p.s de los capitales que exigieron a los ingresitos en 6 de Diciembre de 1837 y sus intereses de 1 año medio desde 15 de Abril de 1839 al 15 de Junio p.o p.r: a saber de viuda de Arambarri, D. Clemente de Aguilera, D. Domingo Arroyo, D.a Fran.ca Arruiza, D. Hermenegildo Zurbia, D. Fran.co Ugalde, D Pablo Sarralde, D. Jasmin Goya y D. Antonio Ugarteche cuyo resultado de los documentos es el siguiente ——— "	

Num.o del Docum.to	Capitales anterior	Capitales actual	Capitales redimido	Intereses del capital anterior	Total recibido en V.a
"47	396	316-28	79-6	27-24	106-30
155	225	180	45	15-25	"60-25
193	"98	"78-14	19-20	6-28	"26-14
216	165	132	33	11-18	"44-18
235	210	168	42	14-23	"56-23
247	270	216	54	18-30	"72-30
280	660	528	132	46-6	178-6
307	218	174-14	43-20	15-8	"58-28
353	150	120	30	10-17	"40-17
"A	2392	1913-22	478-12	167-9	645-21

"10-12 Julio 8: recibí por una arroba y ocho libras de quinde la cuenta de Arcaya vendidas a ocho r.s la diez.a y doce mrs ——— "

23-322-23	Julio 8 pagué al Cerero Hermenegildo de Pinedo cuarenta	"46-22
		2549-"4

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel Pose de Velasco	Haber
23322-23		2549-11

y seis reales veinte y dos mrs por la cera para Santa Maria y para la Yglesia de Arcaya, Desde veinte y dos de Febrero a seis de este mes, consta de cuenta y recibo ——— "

120 Julio 15: recibi de Domingo de Arbide ciento y veinte d.s por cuenta de la renta de un año vencido en treinta de Junio proximo pasado, correspondiente a la 3.a habitacion y una tienda de la casa n.o 68. de la Correria ——— "

"18 Julio 17: recibi del Confitero D. Valentin de Egidua diez y ocho d.s por arroba y media de guinda que de vendi de la cuenta de Arcaya ———

Julio 17: pague al mismo Egidua noventa y dos d.s por cien libras de azucar y ochenta de diez y seis libras de fresa y treinta y cuatro de guinda de las cuentas de Cara "92

Julio 17: pague a D. Manuel Pallares ochenta d.s por el Gyniesten de la Berlina con que Salí a recibir a los Señores de la Casa el dia de ayer que llegaron de Madrid ——— "80

"24 Julio 19: recibi de Francisco Saenz de Ugarte veinte y cuatro d.s por renta de la 2.a habitacion de la Casa n.o 41. de la Correria correspondiente a un mes que vencera el dia 26 del presente

Julio 19: pague a Marcos Yturbi vecino de esta Ciudad cuatrocientos diez y nueve reales veinte y cuatro mrs por varas y tabla para la reposicion de la Casa de Gandelegui en la forma siguiente ——— 419-24

Por 19 cuarterones de a 12 pies a 3 cuartos pie	80-16	419-24
Por 6 d.o de 13 pies a d.o	27-18	
Por 12½ estados de tabla decorte a 12 r.s	150	
Por 6 d.o de tabla a 8 r.s	"48	
Por 6½ d.o de Sevadizo a 17½ d.o	113-24	

Julio 19 pague por porte de una ventana con su marco desde esta Ciudad hasta Gandelegui un real y a Valentin vecino de este pueblo por un carro de cuarterones que trajo de los montes de Peñas y Albeiña veinte r.s, en junto treinta y uno ——— "31

Julio 19: he de haber cuatrocientos d.s por una posesion de 400

23484-23 3571-25

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel Bore de Velasco	Haber
23484-23		3571-25

tesa y varias madera que en el mismo pueblo de Gaid degui compre a Arante, el mayorazgo de Ille; con destino de reposicion de la casa de dicho pueblo que la habria Entregado de Fuis ——— "

Julio 19: pague a Bore Antia veinte y cuatro R.s por ... " 24
cargar de borregos para el Guiado Dom.l Echavarria

Julio 20: pague a Santiago Hornier cuarenta reales por ... " 40
medio resma de papel fino costado para cartas y un
copiador de cien ofs ———

Julio 21: entregue a mi Señora D.a Maria Nieves treinta ... 6 40
tos cuarenta reales vellon para hacer varias compras

Julio 21: pague en la Aduana por una guia para llevar ... " 54
bar a Madrid 41 tarros de dulces en almibar cinquenta
cinco y cuatro R.s y fueron remitidos con el ordinario
Felix Burnaga a D. Domingo Zubaguirre ———

Julio 21: pague a D. Valentin de Iglesia vecino de esta ... 351
Ciudad trescientos cincuenta y un reales por las confi-
turas o dulces de almibar remitidos a Madrid y para
la casa en la forma siguiente ———

Flor de Borraja	13 Lib.s a cuatro R.s		52	
Fresa de huerta	13 D.o a D.o		52	
Fresa de monte	13 D.o a D.o		52	
Cidracayote	13 D.o	a 3½ R.s	45-17	
Grosella	13 D.o	a 3½	45-17	
Grosella	14½ D.o	a 3½	50-17	
	79½		297-17	351 "
Otras especies	" 9 3/4	a 3 3/4 R.s	" 36	
47 " Tarros			" 17-17	

Julio 22 entregue doscientos cuarenta R.s para pagar una ... 240
pieza de treinta varas de lienzo de Olanda almagrado de
ocho R.s vara ———

Julio 22 entregue a mi Sra D.a Maria Nieves quinientos R.s ... 500
para hacer varias compras ——— "

23484-23 — 5420-25

Debo — como Administrador del Sr. D. Manl. Jose de Velasco — Haber

23484-23 — 5420-25

Julio 26: pague por dos arrobas y una libra de lana que la Señora Agustina Artolazabal compró para colchones a cuarenta y siete r.s @ noventa y cinco y veinte y seis mrs. — „95-26

Julio 26 pague por otras dos @ y cinco libras de lana que la misma compro a cuarenta y dos r.s @ noventa y dos y catorce mrs — „92-14

Julio 27 pague a Julian de Abecia vecino de Arrerasteri trescientos cincuenta y un r.s importe de siete arrobas y veinte libras de lana a cuarenta y cinco r.s @ — 351

Julio 27: pague por diez y siete varas de lonas a 7½ r.s — 126
Otras diez y siete varas de corneo a 5½ r.s — „92
Un corte de chaleco p.a mi Sr. D. Manuel Jose — „40 — 258

Julio 28: pague a Domingo Arrieta vecino de Durruita trescientos veinte y siete r.s por seis arrobas y veinte y media libras de lana a cuarenta y ocho r.s @ — 327

Julio 29: pague a Jose Aldoniga setenta y seis r.s por la limpieza de 18 @ 21½ libras de lana, en cuya cantidad estan incluidos los alquileres de caballerias y demas — „76

Julio 29: pague a Liborio Urbina vecino de esta Ciudad diez r.s por el alquiler de un caballo — „10

472-17 Julio 30: recibi de D. Matias de Sumaga vecino de Bernedo cuatrocientos setenta y dos r.s diez y siete mrs vellon de trescientos cuarenta y cinco reales de un censo que tiene contra si y a favor de la obra pia del canonigo Otaza correspondiente a siete años contados desde 1.º de Mayo de 1833 hasta 1.º de Mayo del presente, cuya otra mitad se ha rebajado en consideracion a las exacciones de la guerra que ha terminado, le di recibo aprobado y firmado por mi Sr. D. Manl. de Velasco — „

23.957-06 — 6630-31

Debo	como Administrador del Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
23957-6		6630-31
„16	Julio 31: recibí de Juan Manuel de Mendivabal diez y seis d. por renta de la 1ª habitación de la casa n. 140 de la corredera correspondiente á este mes ——— „	
	Julio 31: pague al criado Domingo de Echaverria veinte y ocho d. y veinte mrs por diez otanas á dos d. docenas á diez cuartos: dos azumbres de leche á doce cuartos, y una azumbre de vino en 16 cuartos ——— „	„28-20
	Julio 31: pagué á la Señora Agustina de Antolazabal setecientos ochenta d. y ocho mrs importe de lo gastado de alimentos en estemes y demas que resulta del quaderno de asientos Diarios ——— „	780-„8
	Julio 31: he de haber por mi asignacion en este mes doscientos cuarenta y ocho d. al respecto de ocho Diarios	248
	Julio 31: he de haber veinte y tres reales y diez mrs por porteo de las cartas recibidas en este mes ——— „	„23-10
23.973-„6	Haber ..... „7711-„1 Debo ..... 23.973-„6 Alcance contra mi 16.262-„5	

Visto, bueno el presente Mes de Julio=

Velasco

Vitoria 31 de Julio de 1840

Pablo Diaz de Sanzaldey